

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Precios de anuncios

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10 0'50
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10 0'30
Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción, admón. y talleres:
Calle del Conde de Offalia, núm. 28

Precios de suscripción

En Almería un mes. 1'25 pesetas
En la provincia, trim. etre. 4'00 »
Extranjero, trimestre. 9'00 »
Número suelto. 0'05 »
» atrasado. 0'10 »
Para revendedores, 25 ejemplares. 0'75 »

La crisis ministerial

La lectura de los telegramas de ayer dándonos cuenta de los motivos probables de la salida del ministro de Hacienda, del Gabinete presidido por el señor conde de Romanones, no nos sorprende porque esta no es la primera vez que el señor Urzáiz se ha visto en la necesidad de renunciar el cargo por cuestiones de moralidad pública. Pero ahora nos parecía mentira que el gobierno liberal, que el señor conde de Romanones cuya personalidad, se ha discutido con tanto apasionamiento este verano, diera motivo á este nuevo escándalo que ha de provocarse con las declaraciones del señor Urzáiz, y de los que se ocupará la prensa si es que no se ampara al presidente con un criminal silencio de la prensa de gran circulación.

Recordamos á este objeto que el propio conde de Romanones trató de hacer una visita á Sevilla y á Cádiz siendo ministro de Fomento, para hacer propaganda política benéfica á su persona, y quiso, como ahora, que se distribuyeran en aquella región unos cuantos millones de pesetas para mitigar la crisis del trabajo. Hombre práctico el señor presidente del Consejo, sabe muy bien que las pesetas bien administradas por alcaldes y caciques hacen milagros en las filas de los amigos y en las elecciones. Pero el señor Urzáiz que es un hombre raro, de carácter agrario y de estrecha conciencia no entiende de estas exigencias de la política que presupuesta para carreteras y gasta en elecciones, con el beneplácito y la complicidad indigna de funcionarios públicos y políticos rurales.

Declamamos que á estas alturas, no intentaría el gobierno que preside el señor conde de Romanones, acudir á estos medios tan manidos y desacreditados, cuando parecía que había renunciado á ellos, para atraer á las filas de la monarquía, á un partido que tiene por bandera la moralidad en todos las órdenes de la vida nacional, y que de buen grado estaba dispuesto á ayudar la gestión de este gobierno sin exigir cargos ni prebendas, con un desinterés de que ya en dos ocasiones seguidas, ha dado singular ejemplo.

No es así como se ganan adeptos para el régimen monárquico, ni simpatías para el gobierno; por ese camino no se va mas que al descrédito, y al aislamiento más absoluto.

Ni las derechas de recto espíritu de moralidad y justicia, ni los elementos radicales que se han conservado puros de toda mancha administrativa, han de mirar á ese gobierno sin oferta prevención; y los que no se han decidido, aun, ni tienen por qué decidirse por la monarquía, pues todavía esta no ha hecho lo bastante para dar confianza al partido reformista, volverán á un retraimiento justificado, y quien sabe si á la antigua actitud de rebeldía.

Si es cierto que la actitud del exministro de Hacienda, obedeció las causas apuntadas, el señor Conde de Romanones a perdido la fuerza moral pa-

ra prosidir este gobierno y se ha hecho incompatible con las aspiraciones de la España radical.

Ahora tienen ocasión los demócratas, para exigir del poder moderador, que no sea director de unas elecciones generales un presidente que consiente una crisis ministerial por exigencias que avergonzarían á cualquier alcalde rural; cualquiera de estos no se creería con derecho á usar del bastón simbólico, después de haberse hecho públicas causas tan vergonzosas.

Ojalá tuviéramos que rectificar estos juicios, pero tememos que desgraciadamente tengamos confirmación, y en ese caso seguiremos muy contentos de que nuestro jefe se haya abstenido de compartir las responsabilidades del poder con semejante primer ministro.

A nuestros lectores

Las dificultades cada vez mayores que la prensa de provincia viene encontrando para surtir de papel nos obliga á intercalar entre los números enteros, hojas dedicadas casi exclusivamente á texto para no dejar á nuestros suscriptores y demás lectores sin nuestra información diaria.

Las fábricas de papel se niegan á hacer contratos por temor de no poder servir los pedidos trimestrales, y aún en las remesas de momento se reservan el derecho de servirlos ó no.

Hasta la fecha hemos tenido existencias, pero estas, están á punto de agotarse y en evitación de tener que suspender temporalmente hemos tomado esta determinación, que creemos la recibirán con benevolencia nuestros lectores en razón á las circunstancias que atraviesa la industria papelera.

En el Ayuntamiento

Orden del día para la sesión que ha de celebrarse mañana el Ayuntamiento.

Oficio del señor Administrador de propiedades é impuestos trasladando varios acuerdos en reclamaciones sobre patentes para la venta de bebidas impuestas á doña Carmen García Soriano don Joaquín G. Ivez y don José Montero.

Oficio del señor Gobernador civil comunicando su resolución por la que reserva el acuerdo de este Ayuntamiento de 17 de Mayo último en virtud del recurso de alzada interpuesto por el Sindicato de riegos de Almería.

Factura de don Antonio Sanchez Parzón de 18280 pesetas por material de música.

Recibo de 30450 pesetas por alquiler de camas para la guardia civil.

Informe de la Comisión de Abastos en varios asuntos.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando otro del Juez Especial de Instrucción comunicando su resolución por la que se alza la suspensión en el ejercicio de su cargo de concejal á don Fernando Muñoz Ocaña.

Acta de convenio entre los arrendatarios del impuesto sobre las carnes con motivo de los afijos y reafijos practicados.

Varios dictámenes de la Comisión de Hacienda en reclamaciones sobre el arbitrio de inquilinos, instancia del arrendatario del impuesto sobre las car-

nes solicitando la devolución de su fianza y sobre una sesión de crédito.

Letra de cambio de 74 pesetas por seis docenas de escobas.

Factura de La Moderna de 21099 pesetas por la impresión y tirada del Boletín de Estadística Municipal correspondiente á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos y cuyo servicio se ha ejecutado en el actual mes.

Acta de recepción definitiva de las obras de revestimiento, enchapados y murete del trozo de cauce que conduce las aguas de Benahadux á la balsa del Cementerio.

Oficio del señor Gobernador civil concediendo permiso para la construcción y funcionamiento de un Cementerio en el Alquízar.

Vida judicial

Sección primera

Causa procedente del Juzgado de Almería, sobre insultos contra José Ripoll Calvo. Abogado, señor Jesús García. Procurador, señor Pino.

Sección segunda

Causa procedente del Juzgado de Vélez-Rubio, sobre expedición de billetes falsos contra Andrés Ruiz Molina. Abogado, señor Ribira. Procuradores, señor Zírate.

Nuevo abogado

Ante la sala de Gobierno de la Audiencia ha jurado el cargo de abogado don Miguel Alarcón. Nuestra enhorabuena.

De Agricultura

Artículo 7.º El nombre del abono será siempre de que correspondan precisamente á la materia vendida y no á otro producto fertilizante de mayor valor, y cualquiera infracción cometida por el vendedor sobre este particular será gubernativamente castigada con una multa de 20 á 200 pesetas por la vez primera, debiendo ser entregados á los Tribunales los reincidentes en el empleo de nombre falso, mal apropiados ó que correspondan á otras sustancias que las vendidas.

Los abonos compuestos que tuvieren un nombre específico en la localidad y muy conocido podrán ser señalados con el mismo.

Artículo 8.º Queda prohibido usar el nombre genérico de «guano» para los productos orgánicos ó minerales en mezcla con materias inertes que les den color parecido á los «guanos naturales»; ni el de «negros», para las turbas más ó menos quemadas; ni el de «fosfatos», para los esquistos fosfatados pulverizados; ni el de «abono nítrico», para la mezcla de nitrato de sosa con yeso ó otra sustancia, que deberán siempre expresarse con el nombre compuesto que correspondiere, y, en general, todas las denominaciones ambiguas que por indeterminación puedan inducir á error en la estima del abono.

Artículo 9.º Por origen del abono se entenderá el lugar geográfico de que proceda, si es producto natural, ó el pueblo en que radique la fábrica que le produce, si se obtiene artificialmente, debiendo, en este último caso, expresarse el nombre del fabricante.

Artículo 10.º El vendedor responsable directamente de la composición que se exprese en la factura ó etiquetas, y la garantía de las mismas se entenderá aplicable en el estado natural de honestidad en que es entregada la partida.

Artículo 11.º Cada uno de los elementos fertilizantes esenciales, nitrógeno, ácido fosfórico, potasa, que entren en el abono vendido, constará en la clasificación que se haga en la factura que expida el vendedor, y serán especificados sus estados químicos en la forma siguiente:

Nitrógeno amoniacal; nitrógeno

nitrógeno orgánico; nitrógeno total; ácido fosfórico anhidro, soluble en el agua; ácido fosfórico anhidro, soluble en el citrato amoniacal; ácido fosfórico anhidro, insoluble en el agua y al citrato amoniacal y soluble en los ácidos; ácido fosfórico total; potasa anhidra, soluble en el agua; potasa anhidra total.

Artículo 12.º Los vendedores certificarán la composición de sus abonos en la forma taxativa que se expresa en los artículos anteriores, poniendo en letra la frase tanto por ciento, y entendiéndose que lo expresado para cada elemento fertilizante significa que en los 100 kilogramos del abono vendido, y en el estado en que se entrega, hay de aquel elemento lo que expresa la factura. Estas dosis podrán indicarse por los números que representen los límites máximo y mínimo del tanto por ciento correspondiente, pero no se diferenciarán entre sí en más de una unidad para el nitrógeno y de dos unidades para el ácido fosfórico y la potasa.

Artículo 13.º Cuando hubiere duda sobre la calidad de un abono, ó se sospechase falta de exactitud en la factura extendida por el vendedor, ó éste deseara demostrar su legitimidad, se podrá hacer la comprobación de análisis de las materias vendidas, bien sea de oficio, á petición del comprador ó del vendedor, ó de común acuerdo entre el comprador el vendedor. En todos los casos se tomarán las muestras para la verificación del abono con las formalidades debidas y como determina la Instrucción que se dicta al efecto. En la comprobación por demanda de los interesados correspondarán los gastos de análisis al comprador, si ha sido á su petición y si la mercancía adquirida tiene las condiciones expresadas en la factura, y al vendedor, en caso contrario, con las demás responsabilidades que haya lugar. Cuando la comprobación sea por iniciativa oficial, los gastos serán de oficio, si la mercancía es legítima, y de cuenta del vendedor, si no lo es. Y, últimamente, si la comprobación es solicitada por el vendedor, éste pagará los gastos.

Artículo 14.º Los análisis de comprobación de abonos hechos por reclamación del comprador sólo tendrán carácter oficial y harán fe en juicio cuando se hayan verificado en los Laboratorios á que se refiere el artículo 2.º, y que se especifican en las Instrucciones que acompañan á este decreto, debiendo emplearse siempre en las determinaciones los métodos de análisis prescritos en las expresadas Instrucciones.

Artículo 15.º Los Gobernadores, en vista de los análisis é informes de los Ingenieros, impondrán administrativamente las multas y responsabilidades que procedan, atendiendo á las siguientes reglas.

1.º Cuando la cantidad comprobada como riqueza de uno ó varios de los elementos fertilizantes esenciales que contenga el abono sea menor del límite mínimo expresado en la factura y etiquetas de los envases, sin pesar esta diferencia del 5 por 100, se impondrá al vendedor la obligación de volver al comprador la diferencia de precio cobrada, ó á rebajar el importe de su cuenta proporcionalmente, si no estuviere pagado; de satisfacer además los derechos de análisis, según las determinaciones efectuadas con arreglo á la tarifa oficial.

2.º Por las diferencias de 5 á 10 por 100 en la cantidad fijada como límite mínimo de riqueza de uno ó varios de los elementos fertilizantes que contenga el abono serán castigados los vendedores con una multa de 20 á 200 pesetas, según la importancia de la partida vendida. Y, además, con la devolución al comprador del importe de la cantidad que importen esas diferencias, que se tasarán al respecto del precio por unidad del elemento fertilizante que contiene en la factura, ó con rebaja equivalente en la cuenta, si ésta no estuviere pagada, con los gastos de análisis devengados.

3.º Por las diferencias del 10 á 15 por 100 sufrirán los vendedores doble multa de la fijada en la regla anterior y el duplo de las demás penas que en la misma se señalan.

4.º Por las diferencias de composición que excedan del 15 por 100 de la riqueza del abono en uno ó

varios de los principios fertilizantes, los Gobernadores pasarán inmediatamente el tanto de culpa á Tribunales á los efectos de los artículos 318, 547 y 548 del Código penal.

Art. 16.º El grado de pulverización, así como la homogeneidad de las primeras materias y de los abonos compuestos, será el conveniente y normal. En caso de reclamación del comprador respecto á estos extremos, se someterá esta al dictamen de los Ingenieros encargados de los Laboratorios agrícolas, y si no hubiere conformidad por parte del vendedor ó del comprador, será decisivo el fallo de la Junta de Profesores de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos, previo dictamen del Director de la Estación Agronómica y de los Profesores de Agronomía y Ciencias químicas de la misma.

Para este caso, las muestras se tomarán del mismo modo que si se tratara de la comprobación de la riqueza de los abonos.

Art. 17.º Si el abono ó primera materia contuviese sustancias perjudiciales á la vegetación, aun cuando su riqueza fuese la garantizada en las facturas del vendedor, podrá el comprador reclamar conforme al artículo anterior.

Sociedad

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo y co-religionario don Juan González Ubeda.

En la madrugada de ayer sufrió un ligero ataque nervioso, nuestro querido compañero de redacción don José López López.

Nuestro compañero se sintió indispuesto en la redacción en ocasión en que se encontraban sus compañeros fuera de la casa.

A poco llegó el señor Abad y le condujo en coche á su domicilio, donde guarda cama.

El director del Colegio de Instrucción llegó ayer á Almería, y hoy ha salido acompañando á los alumnos de Agricultura que con su profesor harán una excursión científica á los montes de Instrucción, donde el cuerpo de Ingenieros de montes viene haciendo excelentes trabajos de repoblación.

Se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad sufrida, nuestro querido amigo particular é acreditado comerciante don Juan Tonda Selles.

Se dice..

El joven político don Manuel Esteban parece en sus procedimientos que no ha pasado del año 76 Y por consecuencia de este atraso va recogiendo los naturales frutos. Ejemplos de ellos; el mitin de Alhama y la repulsa de Silvela.

Y por si no fuera bastante lea el siguiente telegrama.

Cañáyar 26
Reformado auto de procesamiento del Ayuntamiento de Paterna.

Testimonio para el gobernador sale hoy correo.—Campos.

Continuamos en el mismo estado de ignorancia en cuanto se refiere á los candidatos por la circunscripción.

La sensacional de última hora que en vez de don Antonio Weyer, luchará por Berja don José María Cervantes.

Por otro lado, nosotros tenemos noticias que en Gobernación se cotiza una candidatura de un jefe de Marina, emparentado con un general de la Armada que ha servido una de las ayudantías de esta provincia y que tiene muchos y buenos amigos en el distrito.

De esta candidatura no tenían noticia los contertulios de un renombrado centro.

Idioma alemán

Se dan lecciones. Reina 25, bajo derecha.

Estado del Sr. Rueda

Los facultativos señores Pérez Ibáñez y Gómez Rosende que asisten al diputado provincial señor Rueda Molina, dicen en su último parte de ayer, que el herido se encuentra en el mismo estado de gravedad, habiéndole reducido la fractura y puéstole un vendaje inamovible.

Por el Hospital desfilan diariamente multitud de personas de todas clases sociales, demostrando con ello las grandes simpatías con que cuenta el señor Rueda Molina.

Nosotros hacemos nuevamente voto por la pronta y rápida mejoría de nuestro querido y particular amigo.

Desgracia en Dalías

El porvenir del obrero

A las ocho de la mañana del día de ayer ocurrió un lamentable suceso en la mina llamada «La campana», del término de Dalías.

A dicha hora se encontraban cargando un barreno los obreros Juan Paniagua Carmona, Antonio López Martínez y Francisco Ruiz y al recalentarse hizo una explosión alcanzando á los tres infelices obreros. A las voces de socorro dada; por estos, acudieron sus compañeros prestandoles los primeros auxilios. Poco más tarde fueron conducidos á esta capital en un coche los dos primeros, ingresando en el Hospital en la tarde de ayer, donde fueron curados por los facultativos de guardia de varias quemaduras é influidad de heridas en diferentes partes del cuerpo. El último que padece heridas de poca importancia se quedó en Berja para su completa curación.

El estado de estos dos infelices obreros no es por fortuna de gravedad.

Varias informaciones

Nueva sociedad

Hoy ha sido puesta en este gobierno civil la nota de presentación á los estatutos de la sociedad que con el título de «La Peña» tratan de establecer en esta capital.

Autorización

Por la alcaldía de Cartagena se ha autorizado á don Camilo Calamari para remitir á Serón á la consignación de don Diego García 75 cajas de dinamita con peso bruto de 2.325 kilos.

Reclamado detenido

La guardia civil del puesto de Pulpi ha detenido en aquella villa á Blas Guerra Pérez, reclamado que estaba por el alcalde de aquel pueblo á disposición de cuya autoridad ha quedado detenido.

Circular

La Administración de Propiedades é impuestos ha remitido al «Boletín Oficial» una circular á los alcaldes de la provincia recomendándoles remitir los reportes de consumos y alcoholes para el año actual dentro del término de diez días.

Conducciones

El Gobernador civil ha autorizado las conducciones siguientes del recluso en la prisión de Hércules-Overa Agustín Salas Giménez á Baza á disposición de aquel Juzgado de Instrucción la de Manuel Martínez García desde esta capital al Reformatorio de Alcalá de Henares para cumplir condena y á Juan Pérez Martínez de Cuevas á Guadix á disposición del Juez de Instrucción de aquel partido.

Subasta de montes

La Jefatura de Montes anuncia la nueva primera subasta de los montes públicos del pueblo de Carboneras.

puesto de este año impide esta necesaria medida, no dude usted que no faltará quien se encargue de ese cometido, «gratuitamente» hasta que sea posible su implantación.

Ya el Magisterio de Murcia se ha ocupado, entre otras cosas, de la concurrencia a las escuelas nacionales, y recientemente y para procurarla y prevenir equivocadas apreciaciones, ha interesado que se asigne a cada una su contingente legal de alumnos, cuyo ruego reproducimos aquí, a nombre de la clase, la primera, la más interesada de todas en un punto que la afecta hondamente. Más, como los hechos han de criticar lo que hoy afirmamos, tenga usted presente que cuando se intente para procurar la concurrencia escolar, resultaría infructuoso, mientras no se disponga del número suficiente de escuelas con locales aptos para su objeto. Y en apoyo de esta verdad, tome nota de los siguientes apuntes: Se gradúa el contingente escolar en el 10 al 15 por ciento de la total población: tomando el término medio, aproximado, 12 por ciento, y dejando la de Almería en 50.000 resultan 6000 niños de ambos sexos, y considerando la mitad pudentes (que ya es considerar) quedan 300 para las Escuelas Nacionales, la ley vigente asigna «sesenta» alumnos a cada escuela, «sin permitir que se construyan salas de clases para mayor parte» siendo por lo tanto, necesarias «cinuenta» escuelas. Contamos hoy con «veintiseis» en todo el término municipal, haciendo 24, que suponen 1500 niños y niñas sin lugar

para ello; y la prueba de que hemos reducido el cálculo a sus límites la hallamos en que por el «Arreglo Escolar» aprobado por Real orden, se fijan en «veintiseis» el número de los que faltan. Esto es bien claro y convincente; hay que crear escuelas; «no las hay nada más que para la mitad del censo escolar»; y si se nos piden los medios de efectuarlo, sin gravar el presupuesto municipal, los tenemos. Mientras no se haga esto, es inútil pensar en promover, con resultado, la concurrencia, porque aquí puede aplicarse el proverbio de que para guisar una perdiz, lo primero que se necesita es una perdiz.

Aplaudimos sus propósitos, sinceramente: son útiles, bien examinados, revolen buena voluntad y buena orientación, y con usted y con quien quiera que proponga algo que beneficie la instrucción primaria, estarán siempre los Maestros de Almería, y con ellos, sus atts. ss. Manuel Sánchez Rodríguez, Serafín Cid.

Vida municipal

El gobernador civil comunica a la alcaldía que para expedir las licencias de uso de armas a los empleados del arriendo de carnes es necesario se le remitan las credenciales en cuyo margen deberán aparecer las señas personales de cada uno de ellos.

Don Federico Molina Martínez comunica que solamente posee un solo carruaje con dos caballos y no dos carruajes con tres caballos como aparece en el padrón, a cuyo efecto solicita se subsane este error en mencionado padrón.

Don Antonio Muñoz Zapata ha reclamado contra la multa que le han impuesto en el padrón de patentes por la venta de bebidas.

Don J. M. Neilsón, representante de la sociedad «Robert» solicita licencia para trabajar hoy domingo con 15 hombres.

Han sido nombrados auxiliares para la recaudación del reparto vecinal, los señores don Ignacio Blanco Martínez, don Francisco Bluja Pascual y don Juan González.

El perro que mordió hace pocos días a tres personas en la plaza del Pino, ha muerto atacado de hidrofobia en el Parque de Desinfección según oficio transmitido a esta alcaldía.

La Comisión de Hacienda ha informado favorablemente en el expediente sobre devolución de la fianza depositada por los anteriores arrendatarios de las carnes.

La Superiora del as Hermandades del Servicio Doméstico ha solicitado se les exima del pago del impuesto municipal sobre inquilinato.

Se han remitido al Laboratorio Químico municipal, para su reconocimiento, dos cajas con embutidos que se hallaban depositadas en el local que ocupaban las ofeinas del arriendo antiguo de las carnes.

Ha sido multado en 2 pesetas el cochero Andres Nuñez por no llevar la garra de reglamento.

Notas mineras

Registro

Don Laudelino Moreno y García ha presentado un escrito en el negociado de minas del Gobierno civil solicitando la propiedad de diez y seis pertenencias de mineral de hierro con el título «Ocurrencia»

número 33.525 en el término de Alboloduy.

Cartas de pagos

Don Francisco Fernández Aponete ha presentado escrito acompañando la carta de pago acreditativa de haber constituido el depósito necesario para responder a las operaciones facultativas que han de verificarse en el registro minero de su propiedad denominado «San José» número 33.513 del término de Níjar.

Don Manuel García Góngora también ha presentado la carta de pago para el registro minero de su propiedad titulado «San Manuel» número 33.519 del término de Níjar.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION Ayer se hicieron en este Registro civil las siguientes inscripciones.

NACIMIENTOS

Maria Requena Ojeda, Dolores Bretones García, Ricardo Muñoz Martínez y Juan García Oliver.

MATRIMONIOS

Dolores Rodríguez de la Cruz y Trinidad Vizcaino Villanueva.

DEFUNCIONES

Manuel Moreno Vizcaino con Ana Mantoya Montoya.

Sidra «El Gaitero»

Muy barata. café Suizo.

Movimiento carcelario

Ayer se registró en esta prisión preventiva el siguiente movimiento:

ENTRADOS

Ninguno.

SALIDOS

Esteban Castro Grancher.

EXISTENCIAS

41 hombres y 2 mujeres. Total 43.

NOTICIAS

Ocasión: Se vende una prensa tipográfica y material suficiente con sus accesorios correspondientes para un diario.

Informará en el número 40 de la Rambla de Alfareros el tipógrafo Juan Espinar.

Ama de cria

Se ofrece para casa de los padres a media leche. Micaela Castillejo Martínez.

Razón, Chamberí, 49.

SE COMPRAN y venden maderas usadas. Regocijos 57.

Academia preparatoria

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos. Peritos industriales, Mecánicos, Electricistas y Químicos. Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles. Preparación para el ingreso en las Facultades-Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.

Esta nueva Academia, en la que figuran, entre sus profesores, Catedráticos, Ingenieros, Abogados y Perito industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telégrafos.

Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catedrático de la Sección de Ciencias de este Instituto D. Manuel Pérez García

Conde de Ofalia 28 pral.

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Extensas informaciones telegraficas amplísima Información local

Al mes en toda España 1'25 peseta

Redacción, Administración y Oficinas: Conde de Ofalia 28

Notas de la guerra

El incidente germanico-americano

Situación grave

Telegrafian de Washington que M. Lansing declaró el día 21 del corriente: "La situación es tan grave como en el día siguiente al de la destrucción del Lusitania".

El departamento de Estado espera el informe de M. Gerard, embajador en Berlín, para conocer las intenciones de Alemania respecto de las relaciones germano-americanas.

Si Alemania vuelve a empazar su campaña de terrorismo marítimo antes de solucionarse la cuestión del "Lusitania", los Estados Unidos deberán adoptar medidas consistentes en la retirada de los embajadores y la ruptura de las relaciones diplomáticas. Naturalmente, el personal diplomático austriaco compartiría la suerte de los alemanes.

M. Wilson debe obrar con paciencia; el país está al corriente del asunto y no quiere, de ningún modo, que la comedia de las discusiones continúe.

En las esferas oficiales norteamericanas se nota un gran pesimismo por lo que se refiere a las diferencias que existen entre los Estados Unidos y Alemania.

Los órganos republicanos atacan enérgicamente la política extraña de M. Wilson.

Los judíos de Salónica

QUIEREN SER ESPAÑOLES

En el extremo oriental del Mediterráneo, en Atenas, millares de familias sefarditas que hablan la lengua ibérica, hablan como nosotros y se congregan en templos que ostentan los nombres de Zaragoza, Cataluña y Portugal, han solicitado de nuestro consuelo en Salónica la naturalización española. Todos es-

tos judíos son oriundos de España y residen en Salónica desde los tiempos de Isabel la Católica y el Cardenal Cisneros.

Como no podían ser menor, pues tanto valdría, para los efectos políticos y económicos, como despojarse a Salónica a arrebata sola al griego, el Gobierno de Atenas ha interpuesto su veto.

Los israelitas hispanos a que nos referimos, tendrán que resignarse a ser súditos de Grecia. Para optar por la nacionalidad española, no les queda otro recurso que venir a la Península, residir en ella como y cuanto tiempo la ley requiera y seguir los trámites y llevar los requisitos ordinarios.

La protección española debía redimirlos de la ley helénica, más severa que la otomana, sin oponerles más obligaciones ni cargas que el pago de los derechos de inscripción correspondiente.

El plan ha fracasado, por oposición del Gobierno de Atenas. No jiremos que lo deploramos como los judíos lo deploran; pero es evidente que de haber salido bien el proyecto, se hubiera encontrado España, sin pensar o ni quererlo, con una colonia codiciada en el fondo o íntel del Mediterráneo.

Ya que no ha es así, lo que hace falta es que los sefarditas que se proponen emigrar se decidan a visitar, como desean, la nación cuya lengua hablan y que es el objeto de sus tradiciones y sus sueños.

Instrucción pública

Concurso de la Dirección General

Seguimos esperando la publicación de las propuestas del concurso de traslado, la de la corrida de escalas y la relación de los maestros que adquieren plenitud de derechos.

Los escalafones

La comisión del escalafón general del Magisterio tiene estudiadas ya todas las reclamaciones presentadas; al escalafón de 1913 y en breve serán publicadas si la escasez de personal de escribientes lo permite.

Consejo de Instrucción pública

En la sesión que el día 23 celebró el Consejo de Instrucción pública en pleno, se esperaba que quedara aprobado el Tribunal de oposiciones a las plazas de inspectores, pero no ocurrió así; el asunto quedó sobre la mesa.

(Por cierto que ese Tribunal está siendo combatido y censurado antes de nacer. Varios periódicos diarios lo ponen, por adelantado, como hoja de perijil. Estas oposiciones están condenadas, por lo que se ve, a ser piedra de escándalo.)

En la misma sesión se han despachado entre otros, los siguientes asuntos:

Proponer se conceda representación en las Juntas Provinciales a las sociedades económicas de Amigos del País; negando a don Francisco Gómez, maestro de prisiones la vuelta a escuelas nacionales con el mismo sueldo que hoy tiene; informar de que el cuestionario para las oposiciones de profesores de Geografía debe comprender solo esta asignatura; informar favorablemente la concesión de la encomienda de Alfonso XII a don Pedro Recio Matas y el ingreso en la orden de don Mariano Aguinaga y don Antonio Gallejo y negando el de don O'fre Lastre y el de don Isidoro Peñasco; concediendo dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio a don Aquilino Pasquín, doña Aquilina Santiago, don José Matten, don Miguel Puiginos, don Juan Fernández, don José González y don Ignacio No; desestimando iguales peticiones de don Pedro Sanz, don José Peral, doña Juana Pérez, don Ramón Martínez y don Manuel Perrin, y reclamando datos para resolver el de don Manuel Domínguez.

Asunto enojoso

La correspondencia dirigida a la Sección Administrativa se halla detenida en la Administración Principal de Correos, porque en esa oficina postal se niegan a depositarla en el correspondiente apartado oficial. El jefe de la sección, en vista de que por B. D. de 6 de Agosto último, se concedió franquicia postal a

las oficinas de su cargo, a la vez que a la Inspección de primera Enseñanza, no está dispuesto a retirar los pliegos particularmente.

Tales son las noticias que recogemos en las propias oficinas de Instrucción pública y deploramos lo que ocurre porque producirá un considerable retraso en el despacho de los asuntos de la Inspección y Sección, y por consiguiente grandes perjuicios al Magisterio Nacional de la provincia. Esperamos que pronto se normalice este servicio.

Visitas de Inspección

Seguimos recibiendo de nuestros corresponsales en la provincia, nuevas noticias sobre las visitas que el Inspector de primera Enseñanza, don Mariano Amor, está girando a las Escuelas Nacionales de la segunda zona.

Por ellas sabemos que en todos los pueblos, en donde ya conocen la actividad, competencia y cultura de este ilustre funcionario, le acogen con grandes y entusiastas demostraciones de alegría, y él sabe aprovechar este afecto de los pueblos en bien de la enseñanza, estimulando siempre a los maestros, autoridades y vecinos, a cala uno en la medida que su condición y atribuciones le permitan, para que contribuyan al engrandecimiento de sus localidades por medio de la educación popular.

Sentimos no poder publicar tantos detalles agradables como nos transmiten, porque sería una labor interminable. En las últimas cartas recibidas se nos dice que el día 22 llegó a Laroya y el día 25 a Macael. Lo que nos hace suponer que pronto terminará la visita y regresará a nuestra capital.

Mutualidad escolar

Recordamos a nuestros lectores que esta tarde a las tres, se celebrará en la Normal de Maestros la reunión convocada para constituir la Mutualidad Escolar "Práctica Graduada" y elegir junta directiva de la misma.

De la Normal de Maestros

La Dirección General de primera Enseñanza pide copias certificadas de los títulos profesionales de don Rafael Plaza y don

Joaquín Rodríguez, profesores interinos de este centro.

De la Sección Administrativa

Don Francisco Antonio Calvo Flores y doña Rafaela Navarrete Chacón, maestros de Instrucción, solicitan ingresar en el escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo.

También lo solicita don José Martínez García, maestro de Abruena, pero la instancia de este último ha sido desestimada sin darle entrada por llegar fuera del plazo reglamentario y sin reintegrar.

Con motivo de un bando

Para don Manuel Sánchez Ramírez.

Nos pide usted señor Sánchez, en el artículo que con el mismo título del presente publicó en EL DIA, con fecha 23 del actual, que exponemos las observaciones que se nos ocurren acerca de lo que usted presenta, encaminadas a promover la concurrencia de alumnos a las escuelas nacionales de Almería; y tanto en justa correspondencia al favor que nos dispensa llamándonos a entender en tan noble propósito, cuanto porque creemos cumplir un deber profesional al verificarlo así, no es muy grato deferir a su atenta invitación, sentando en principio que es necesario, urgente y de innegable provecho social que se extiendan en cuanto sea posible, los beneficios de la educación e intrucción en nuestra amada capital, poniéndose en vigor los proyectos consignados en el artículo 19 (incisos 15 20 y 23) y artículo 20 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1913 pudiendo estar seguro de que nadie aventaja al magisterio de Almería en ansias de que se realice este verdadero progreso para la cultura popular, cuyo estacionamiento daña los intereses morales de la clase.

Hay que empezar por formar el Censo escolar, ordenado por Real

Decreto de 23 de Febrero de 1883 y ley de 23 de Junio de 1909, siendo fácil la formación por medio de los alcaldes de barrio, como usted apunta previos algunos detalles que habrán de tenerse en cuenta al practicar su confección.

El parte diario de los niños que no asistan a clases, que propone, tendrá inconveniente y causaría excesivo trabajo al maestro y a la oficina que haya de entender en este particular, teniendo que depurar cada falta accidental; no bajarías estas de un centenar diario. Una relación mensual, con el número de faltas cometidas en el mes, sería suficiente. La práctica y aun la separación de procedimientos para imposición de multas, por estas faltas, y las de «no concurrencia», que ordenan los incisos quinto y sexto del artículo 14 del Real Decreto de 26 de Octubre de 1910, lo aconsejan así, y el establecimiento de premios a los niños más asistentes sería de buenos resultados.

¿Qué organismo, qué dependencia han de entender en esta base esencialísima de la Instrucción primaria, gratuita y obligatoria? La Junta local de primera enseñanza y su secretaría, confiada al secretario del Ayuntamiento respectivo. ¿Puede éste dedicar a tal servicio el tiempo y la atención que necesita? Respecto a Almería, contestaríamos, que si los días pudieran «salargarse» la ilustración, la inteligencia, la firme voluntad de la dignísima persona que ocupa hoy aqnel cargo, se bastaría y sobraría para ello; pero los graves, continuos y premiosos trabajos que sobre él pesan, y que le obligan a una labor tanto más penosa por su personal intervención y gerencia asidua en los muchos asuntos que abraza la administración municipal, que absorben su tiempo y su no común esfuerzo; y por otra parte el número de escuelas (aunque muy insuficiente) que ya existen; la creciente necesidad de la primera enseñanza y las atenciones que a las Juntas locales encargan las disposiciones vigentes, exigen, a nuestro juicio, la creación de la secretaría especial de que trata el artículo 14 del antecitado Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, ó de un negociado que entienda únicamente en este ramo, procurando asignarlo a persona que reúna las condiciones legales y de suficiencia que su índole reclama. Si la carencia de consignación en el presen-

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

Salidas de Almería	Carretero de Poniente			Carretero de Levante		
	Carretero	Expres	Mixto	Carretero	Expres	Mixto
PARA MADRID Y SEVILLA	11'40	4'50	16'15	5'15	6'44	8'05
Moreda. Ll.	16'25	10'40	21'52	10'07	11'45	12'40
Moreda. S.	16'35	11'32	término	15'15	15'05	16'58
Baeza Ll.	20'00	14'35		16'45	19'00	20'25
Baeza S.	21'00	14'58		17'15	17'30	19'15
Baeza S. para Sevilla.	20'40	16'18		9'15	9'15	
Llegada a Madrid.	7'10	21'30				
Llegada a Sevilla.	7'40	21'40				
PARA GRANADA	16'25	10'40				
Moreda. Ll.	Expres	13'00				
Moreda. S.	20'15	15'20				
Llegada a Granada.	21'55	15'20				
PARA MURCIA Y CARTAGENA	15'35	9'10	20'45			
Guadix. Ll.	mercancia	Correio Mt.				
Guadix. S.	16'15	9'30				
Baza. Ll.	19'10	11'30				
Baza. S.	término	12'00				
Lorca. Ll.		16'35				
Lorca. S.		17'05				
Alcantarilla. Ll.		8'41				
Alcantarilla. S.		19'00				
Llegada a Murcia.		19'5				
Llegada a Cartagena.		22'39				

TRENES PARA ALMERIA

Salidas de Almería	Carretero de Poniente			Carretero de Levante		
	Carretero	Expres	Mixto	Carretero	Expres	Mixto
DE MADRID Y SEVILLA	21'00	10'00	20'20			
Llegada a Baeza.	6'30	16'12	3'13			
Llegada a Sevilla.	20'50	9'20	20'10			
Llegada a Baeza.	7'57	14'51	1'53			
Llegada de Baeza.	8'15	16'30	Exp. diario			
Moreda. Ll.	12'10	19'50	3'20			
Moreda. S.	12'40	20'30	6'44			
Moreda. S.	15'25					
Guadix. Ll.	15'35					
Guadix. S.	16'45	0'50				
Llegada a Almería.	Expres	Correio				
Salida de Granada.	9'15	13'30				
Moreda. Ll.	11'05	15'58				
Moreda. S.	12'40	20'30				
Llegada a Almería.	16'45	0'50				
DE GRANADA		6'10				
Salida de Cartagena.		8'33				
Salida de Murcia.		9'16				
Salida de Alcantarilla.		10'55				
Lorca. Ll.		11'20				
Lorca. S.		16'15				
Baza. Ll.		17'00				
Baza. S.	9'00	17'00				
Guadix. Ll.	12'30	19'20				
Guadix. S.	13'35	21'30				
Llegada a Almería.	16'45	0'50				

Compañía General de Automóviles

Carretera de Poniente		Carretera de Levante	
IDA		IDA	
Salida a las.	11'30 y 18'30 h.	Salida a las.	5'15 h.
Llegada a Dalias a las	14'04 y 20'54 h.	Llegada a Tabernas a las.	6'44 h.
Llegada a Berja a las	14'30 y 21'20 h.	Llegada a Sorbas a las.	8'05 h.
Llegada a Adra a las	15'20 h.	Llegada a Vera a las.	10'07 h.
Llegada a Fondón a las.	33'09 h.	Llegada a Cuevas a las.	11'45 h.
Llegada a Ugijar a las.	00'25 h.	Llegada a Huércal-Overa a las.	12'40 h.
VUELTA		VUELTA	
Salida de Ugijar a las	3'30 h.	Salida de Huércal-Overa a las	15'15 h.
Salida de Fondón a las	4'45 h.	Salida de Cuevas a las.	15'05 h.
Salida de Adra a las.	15'30 h.	Salida de Vera a las.	16'58 h.
Salida de Berja a las	6'45 y 17'00 h.	Salida de Sorbas a las.	19'00 h.
Salida de Dalias a las	7'15 y 17'30 h.	Salida de Tabernas a las.	20'25 h.
Llegada a Almería a las	9'15 y	Llegada a Almería a las.	21'50 h.

Internado de la Divina Infantita

Instinción (Almería)

Pensión trimestral por 1.ª Enseñanza 130 pesetas
 » » » 2.ª » 225 »
 » » Carreras especiales 225 »
 » » Enseñanza de Facultad 300 »

En el año de existencia que lleva este Colegio ha adquirido un gran crédito como lo demuestra la sólida instrucción de sus alumnos, y de la que han hecho gala en Junio ante la Comisión de Catedráticos y en Septiembre ante los Tribunales de examen del Instituto.

Pídanse Reglamentos al Colegio.

Droguería El Arco s.l.r.l.

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc.

Carburo de calcio

PASEO DEL PRINCIPE.—ALMERIA



El Magnifico Hotel Nuevo de Madrid (EL HOTEL RITZ)

ha consumido 3000 kilos del

"Muropint."

¿ QUE ES "MUROPINT" ?

"MUROPINT" es la Pintura al agua, lavable, mas higiénica, artistica y barata jamas inventada, a proposito para habitaciones, oficinas, hospitales, etc.

Se expende en polvo y para prepararla basta mezclarla con agua. No deja desperdicios.

Se fabrica en 65 matices de color diferentes y es el procedimiento de la acreditada casa de Burrell y Cia., de Londres.

Pídanse permomenores y una copia del interesante libro "Arte de Decorar el Hogar" a los Agentes Depositarios:

H. INGLES

El mas recomendado por su esmerado trato, con todas las comodidades para el viajero. Economía en el precio del hospedaje

Precios especiales para establecimientos

Paseo del Principe.—Almería.—Teléfono núm. 2

Notas de la guerra

El incidente germanico-americano

Situación grave

Telegrafian de Washington que M. Lansing declaró el día 21 del corriente: "La situación es tan grave como en el día siguiente al de la destrucción del Lusitania".

El departamento de Estado espera el informe de M. Gerard, embajador en Berlín, para conocer las intenciones de Alemania respecto de las relaciones germano-americanas.

Si Alemania vuelve a empazar su campaña de terrorismo marítimo antes de solucionar la cuestión del "Lusitania", los Estados Unidos deberán adoptar medidas consistentes en la retirada de los embajadores y la ruptura de las relaciones diplomáticas. Naturalmente, el personal diplomático austriaco compartirá la suerte de los alemanes.

M. Wilson debe obrar con paciencia; el país está al corriente del asunto y no quiere, de ningún modo, que la comedia de las discusiones continúe.

En las esferas oficiales norteamericanas se nota un gran pesimismo por lo que se refiere a las diferencias que existen entre los Estados Unidos y Alemania.

Los órganos republicanos atacan energicamente la política extraña de M. Wilson.

Los judíos de Salónica

QUIEREN SER ESPAÑOLES

En el extremo oriental del Mediterráneo, en Atenas, millares de familias sefarditas que hablan la lengua ibérica, hablan como nosotros y se congregan en templos que cantan los nombres de Zaragoza, Cataluña y Portugal, han solicitado de nuestro consular en Salónica la naturalización española. Todos es-

tos judíos son oriundos de España y residen en Salónica desde los tiempos de Isabel la Católica y el Cardenal Cisneros.

Como no podían ser menor, pues tanto valdría, para los efectos políticos y económicos, como despublar a Salónica a arrebata sala al griego, el Gobierno de Atenas ha interpuesto su veto.

Los israelitas hispanos a que nos referimos, tendrán que resignarse a ser súditos de Grecia. Para optar por la nacionalidad española, no les queda otro recurso que venir a la Península, residir en ella cómo y cuando tiempo la ley requiera y seguir los trámites y llevar los requisitos ordinarios.

La protección española debía redimirlos de la ley helénica, más severa que la otomana, sin oponerles más obligaciones ni cargas que el pago de los derechos de inscripción correspondiente.

El plan ha fracasado, por oposición del Gobierno de Atenas. No diremos que lo deploramos como el los judíos lo deploran; pero es evidente que de haber salido bien el proyecto, se hubiera encontrado España, sin pensar o ni quererlo, con una colonia codiciada en el fondo o íntel del Mediterráneo.

Ya que no ha es así, lo que hace falta es que los sefarditas que se proponen emigrar se decidan a visitar, como desean, la nación cuya lengua hablan y que es el objeto de sus tradiciones y sus sueños.

Instrucción pública

Concurso de la Dirección General

Seguimos esperando la publicación de las propuestas del concurso de traslado, la de la corrida de escalas y la relación de los maestros que adquieren plenitud de derechos.

Los escalafones

La comisión del escalafón general del Magisterio tiene estudiadas ya todas las reclamaciones presentadas; al escalafón de 1913 y en breve serán publicadas si la escasez de personal de escribientes lo permite.

Consejo de Instrucción pública

En la sesión que el día 23 celebró el Consejo de Instrucción pública en pleno, se esperaba que quedase aprobado el Tribunal de oposiciones a las plazas de inspectores, pero no ocurrió así; el asunto quedó sobre la mesa.

(Por cierto que ese Tribunal está siendo combatido y censurado antes de nacer. Varios periódicos diarios lo ponen por adelantado, como hoja de perejil. Estas oposiciones están condenadas, por lo que se ve, a ser piedra de escándalo.)

En la misma sesión se han despatchado entre otros, los siguientes asuntos:

Proponer se conceda representación en las Juntas Provinciales a las sociedades económicas de Amigos del País; negando a don Francisco Gómez, maestro de prisiones la vuelta a escuelas nacionales con el mismo sueldo que hoy tiene; informar de que el cuestionario para las oposiciones de profesores de Geografía debe comprender solo esta asignatura; informar favorablemente la concesión de la encomienda de Alfonso XII a don Pedro Recio Matas y el ingreso en la orden de don Mariano Aguinaga y don Antonio Gallego y negando el de don Ofre Lastre y el de don Isidoro Peñasco; concediendo dispensa de defecto físico para el ejercicio del Magisterio a don Aquilino Pasquín, doña Aquilina Santiago, don José Matten, don Miguel Puigpinos, don Juan Fernández, don José González y don Ignacio No; desestimando iguales peticiones de don Pedro Sanz, don José Peral, doña Juana Pérez, don Ramón Martínez y don Manuel Perrin, y reclamando datos para resolver el de don Manuel Domínguez.

Asunto enojoso

La correspondencia dirigida a la Sección Administrativa se halla detenida en la Administración Principal de Correos, porque en esa oficina postal se niegan a depositarla en el correspondiente apartado oficial. El jefe de la sección, en vista de que por R. D. de 6 de Agosto último, se concedió franquicia postal a

las oficinas de su cargo, a la vez que a la Inspección de primera Enseñanza, no está dispuesto a retirar los pliegos particularmente.

Tales son las noticias que recogemos en las propias oficinas de Instrucción pública y deploramos lo que ocurre porque producirá un considerable retraso en el despacho de los asuntos de la Inspección y Sección, y por consiguiente grandes perjuicios al Magisterio Nacional de la provincia. Esperamos que pronto se normalice este servicio.

Visitas de Inspección

Seguimos recibiendo de nuestros correspondientes en la provincia, nuevas noticias sobre las visitas que el Inspector de primera Enseñanza, don Mariano Amador, está girando a las Escuelas Nacionales de la segunda zona.

Por ellas sabemos que en todos los pueblos, en donde ya conocen la actividad, competencia y cultura de este ilustre funcionario, le acogen con grandes y entusiastas demostraciones de alegría, y él sabe aprovechar este afecto de los pueblos en bien de la enseñanza, estimulando siempre a los maestros, autoridades y vecinos, a cala uno en la medida que su condición y atribuciones le permitan, para que contribuyan al engrandecimiento de sus localidades por medio de la educación popular.

Sentimos no poder publicar tantos detalles agradables como nos transmiten, porque sería una labor interminable. En las últimas cartas recibidas se nos dice que el día 22 llegó a Laroya y el día 25 a Macael. Lo que nos hace suponer que pronto terminará la visita y regresará a nuestra capital.

Mutualidad escolar

Recordamos a nuestros lectores que esta tarde a las tres, se celebrará en la Normal de Maestros la reunión convocada para constituir la Mutualidad Escolar «Práctica Graduada» y elegir junta directiva de la misma.

De la Normal de Maestros

La Dirección General de primera Enseñanza pide copias certificadas de los títulos profesionales de don Rafael Plaza y don

Joaquín Rodríguez, profesores interinos de este centro.

De la Sección Administrativa

Don Francisco Antonio Calvo Flores y doña Rafaela Navarrete Chacón, maestros de Instrucción, solicitan ingresar en el escalafón provincial para el aumento gradual de sueldo.

También lo solicita don José Martínez García, maestro de Abucena, pero la instancia de este último ha sido desestimada sin darle entrada por llegar fuera del plazo reglamentario y sin reintegrar.

Con motivo de un bando

Para don Manuel Sánchez Ramírez.

Nos pide usted señor Sánchez, en el artículo que con el mismo título del presente publicó en EL DIA, con fecha 23 del actual, que exponamos las observaciones que se nos ocurran acerca de lo que usted presenta, encaminadas a promover la concurrencia de alumnos a las escuelas nacionales de Almería; y tanto en justa correspondencia al favor que nos dispensa llamándonos a entender en tan noble propósito, cuanto porque creemos cumplir un deber profesional al verificarlo así, no es muy grato deferir a su atenta invitación, sentando en principio que es necesario, urgente y de innegable provecho social que se extiendan en cuanto sea posible, los beneficios de la educación e instrucción en nuestra amada capital, poniéndose en vigor los proyectos consignados en el artículo 19 (incisos 19 20 y 23) y artículo 20 del Real Decreto de 5 de Mayo de 1913 pudiendo estar seguro de que nadie aventaja al magisterio de Almería en ansias de que se realice este verdadero progreso para la cultura popular, cuyo estacionamiento daña los intereses morales de la clase.

Hay que empezar por formar el Censo escolar, ordenado por Real

Decreto de 23 de Febrero de 1883 y ley de 23 de Junio de 1909, siendo fácil la formación por medio de los alcaldes de barrio, como usted apunta previos algunos detalles que habrán de tenerse en cuenta al practicar su confección.

El parte diario de los niños que no asistan a clases, que propone, tenderá inconveniente y causará excesivo trabajo al maestro y a la oficina que haya de entender en este particular, teniendo que depurar cada falta «accidental»; no bajarle estas de un centenar diario. Una relación mensual, con el número de faltas cometidas en el mes, sería suficiente. La práctica y aún la separación de procedimientos para imposición de multas, por estas faltas, y las de «no concurrencia», que ordenan los incisos quinto y sexto del artículo 14 del Rea. Decreto de 26 de Octubre de 1910, lo aconsejan así, y el establecimiento de premios a los niños más asistentes sería de buenos resultados.

¿Qué organismo, qué dependencia han de entender en esta base esencialísima de la Instrucción primaria, gratuita y obligatoria? La Junta local de primera enseñanza y su secretario, confiada al secretario del Ayuntamiento respectivo. ¿Puede éste dedicar a tal servicio el tiempo y la atención que necesite? Respecto a Almería, contestaríamos, que si los días pudieran «alargarse» la ilustración, la inteligencia, la firme voluntad de la dignísima persona que ocupa hoy aquel cargo, se bastaría y sobraría para ello; pero los graves, continuos y premiosos trabajos que sobre él pesan, y que le obligan a una labor tanto más pensosa por su personal intervención y gerencia asida en los muchos asuntos que abraza la administración municipal, que absorben su tiempo y su no común esfuerzo; y por otra parte el número de escuelas (aunque muy insuficiente) que ya existen; la creciente necesidad de la primera enseñanza y las atenciones que a las Juntas locales encargadas las disposiciones vigentes, exigen, a nuestro juicio, la creación de la secretaría especial de que trata el artículo 14 del antecitado Real Decreto de 5 de Mayo de 1913, ó de un negociado que entienda únicamente en este ramo, procurando asignarlo a persona que reúna las condiciones legales y de suficiencia que su índole reclama. Si la carencia de consignación en el presu-

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

	Correo	Expres	Mixto
Salidas de Almería			
PARA MADRID Y SEVILLA			
Moreda. Ll.	16'25	10'40	16'45
Moreda. S.	16'35	11'32	término
Baza Ll.	20'00	14'35	
Baza S.	21'00	14'58	
Baza S. para Sevilla.	20'40	16'18	
Llegada a Madrid.	7'10	21'30	
Llegada a Sevilla.	7'40	21'40	
PARA GRANADA			
Moreda. Ll.	16'25	10'40	
	Expres		
Moreda. S.	20'15	13'00	
Llegada a Granada.	21'55	15'20	
PARA MURCIA Y CARTAGENA			
Guadix. Ll.	15'35	9'10	20'45
	mercancia	Correo Mt.	
Guadix. S.	16'15	9'30	
Baza. Ll.	19'10	11'30	
Baza. S.	término	12'00	
Lorca. Ll.		16'35	
Lorca. S.		17'05	
Alcantarilla. Ll.		8'41	
Alcantarilla. S.		19'00	
Llegada a Murcia.		19' 5	
Llegada a Cartagena.		22'30	

TRENES PARA ALMERIA

	Correo	Expres	Lujo f
DE MADRID Y SEVILLA			
Salida de Madrid.	21'00	10'00	20'20
Llegada a Baza.	6'30	16'12	3'13
Salida de Sevilla.	20'50	9'20	20'10
Llegada a Baza.	7'57	14'51	1'53
Salida de Baza.	8'15	16'30	Exp. diario
Moreda. Ll.	12'10	19'50	3'20
Moreda. S.	12'40	20'30	6'44
Guadix. Ll.	15'25		
Guadix. S.	15'35		
Llegada a Almería.	16'45	0'50	
	Expres	Correo	
Salida de Granada.	9'15	13'30	
Moreda. Ll.	11'05	15'58	
Moreda. S.	12'40	20'30	
Llegada a Almería.	16'45	0'50	
DE CARTAGENA Y MURCIA			
Salida de Cartagena.		8'33	
Salida de Murcia.		9'16	
Salida de Alcantarilla.		10'55	
Lorca. Ll.		11'20	
Lorca. S.		16'15	
Baza. Ll.	mercancia		
Baza. S.	9'00	17'00	
Guadix. Ll.	12'30	19'20	
Guadix. S.	13'35	21'30	
Llegada a Almería.	16'45	0'50	

Compañía General de Automóviles

Carretera de Poniente	Carretera de Levante
IDA	IDA
Salida a las. 11'30 y 18'30 h.	Salida a las. 5'15 h.
Llegada a Dalías a las. 14'04 y 20'54 h.	Llegada a Tabernas a las. 6'44 h.
Llegada a Berja a las. 14'30 y 21'20 h.	Llegada a Sorbas a las. 8'05 h.
Llegada a Adra a las. 15'20 h.	Llegada a Vera a las. 10'07 h.
Llegada a Fondón a las. 33'09 h.	Llegada a Cuevas a las. 11'45 h.
Llegada a Ujijar a las. 00'25 h.	Llegada a Huércal-Overa a las. 12'40 h.
VUELTA	VUELTA
Salida de Ujijar a las 3'30 h.	Salida de Huércal-Overa a las 15'15 h.
Salida de Fondón a las 4'45 h.	Salida de Cuevas a las. 15'05 h.
Salida de Adra a las. 15'30 h.	Salida de Vera a las. 16'58 h.
Salida de Berja a las. 6'45 y 17'00 h.	Salida de Sorbas a las. 19'00 h.
Salida de Dalías a las. 7'15 y 17'30 h.	Salida de Tabernas a las. 20'25 h.
Llegada a Almería a las 9'15 y	Llegada a Almería a las. 21'50 h.

Internado de la Divina Infantita Instinción (Almería)

Pensión trimestral por 1.ª Enseñanza 180 pesetas
» » » 2.ª » 225 »
» » Carreras especiales 225 »
» » Enseñanza de Facultad 300 »
En el año de existencia que lleva este Colegio ha adquirido un gran crédito que lo demuestra la sólida instrucción de sus alumnos, y de la que han hecho gala en Junio ante la Comisión de Catedráticos y en Septiembre ante los Tribunales de examen del Instituto.
Pídanse Reglamentos al Colegio.

Droguería El Arco S. J.

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc.
Carburo de calcio
PASEO DEL PRINCIPE.—ALMERIA



El Magnifico Hotel Nuevo de Madrid (EL HOTEL RITZ)

ha consumido 3000 kilos del

“Muropint.”

¿ QUE ES “MUROPINT” ?

“MUROPINT” es la Pintura al agua, lavable, mas higienica, artistica y barata jamás inventada, a proposito para habitaciones, oficinas, hospitales, etc.
Se expende en polvo y para prepararla basta mezclarla con agua. No deja desperdicios.
Se fabrica en 65 matices de color diferentes y es el producto de la acreditada casa de Burrell y Cia., de Londres.
Pídanse pormenores y una copia del interesante libro “Arte de Decorar El Hogar” a los Agentes Depositarios:

H. INGLES

El mas recomendado por su esmerado trato, con todas las comodidades para el viajero. Económica en el precio del hospedaje

Precios especiales para establecimientos

Paseo del Principe.—Almería.—Teléfono núm. 2